

RESOLUCIÓN 032 DE 2024
(23 de agosto)**“POR LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES PARA LA LÍNEA DE ESTÍMULOS PARA LAS MANIFESTACIONES CULTURALES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2024.”****El Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 7, 70 y 71 de la Constitución Política, la Ley 397 de 1997, la Ley 70 de 1993, la Ley 1185 de 2008, el Decreto Nacional 3770 de 2008, el Acuerdo Distrital 0031 de 2008, la Ley 1493 de 2011, el Decreto 1240 de 2013, el Decreto 1080 de 2015, el Decreto 537 de 2017, el Acuerdo Distrital 018 de 2017, la Ley 2070 de 2020, el Acuerdo Distrital 006 del 2024, el Decreto Distrital 0515 de 2024 y

CONSIDERANDO

Que el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla expidió el Decreto 0514 del 11 de junio de 2024, **“POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA Y ORDENA LA APERTURA DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Que, mediante las resoluciones 014, 017, 020, 021, 023, 028 y 029 y 030 de 2024, se realizaron aclaraciones y/o modificaciones de los términos para participar de la precitada de convocatoria.

Que, específicamente, mediante la Resolución 030 de 2024 se modificó el calendario de la **LÍNEA DE ESTÍMULOS PARA LAS MANIFESTACIONES CULTURALES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**, el cual quedaría de la siguiente manera:

Apertura	Cierre	Evaluación	Resultados	Plazo de ejecución de proyectos
25 de junio	30 de julio (11:59 pm)	1° al 27 de agosto	29 de agosto	1° al 31 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN 032 DE 2024
(23 de agosto)

“POR LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES PARA LA LÍNEA DE ESTÍMULOS PARA LAS MANIFESTACIONES CULTURALES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2024.”

Que el cambio responde a la necesidad de revisar, bajo el amparo de las normas que regulan la materia, las reclamaciones de organizaciones negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, NARP, del Distrito de Barranquilla que fueron excluidas de la convocatoria durante el proceso de revisión administrativa.

Que, tratándose esta una convocatoria con un enfoque diferencial, que apunta al fortalecimiento de las expresiones organizativas de la población NARP, por parte de este Despacho se estudia permitir la entrega de documentos a las organizaciones que fueron rechazadas durante la revisión administrativa.

Que, con sujeción a las facultades incluidas en el Artículo 7 del Decreto 0514 de 2024, en el que se señala que: “Los procesos relativos a las modificaciones y ajustes técnicos que requieran los términos para participar en la **PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2024**, serán reglamentados mediante Resolución expedida por la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio”, el Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio del Distrito de Barranquilla,

RESUELVE

ARTICULO 1. Conceder un plazo de ocho (8) horas contadas entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. del lunes 26 de agosto de 2024, para que las expresiones organizativas de la población NARP, que recibieron notificación de rechazo de la **LÍNEA DE ESTÍMULOS PARA LAS MANIFESTACIONES CULTURALES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA** del **PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2024**, presenten documentos para la etapa de revisión administrativa.

PARÁGRAFO. Los documentos a los que hace referencia este acto administrativo **UNICAMENTE** se recibirán a través de la ventanilla única virtual de la Oficina de Gestión Documental del Distrito de Barranquilla. Aquellos enviados por otro canal, fuera de dicho plazo, que tengan enmendaduras, en formato ilegible, que no

RESOLUCIÓN 032 DE 2024
(23 de agosto)

“POR LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES PARA LA LÍNEA DE ESTÍMULOS PARA LAS MANIFESTACIONES CULTURALES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2024.”

permitan acceso para los fines de la revisión administrativa o no coincidan con lo solicitado en los términos de la convocatoria, serán RECHAZADOS y no procederá recurso alguno contra esta decisión.

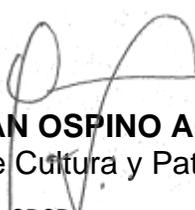
ARTÍCULO 2. La presente Resolución deberá entenderse incorporada a los términos de la **LÍNEA DE ESTÍMULOS PARA LAS MANIFESTACIONES CULTURALES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA** del PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2024.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución deberá entenderse incorporada a los términos para participar en la **LÍNEA DE ESTÍMULOS PARA LAS MANIFESTACIONES CULTURALES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**, del PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2024.

ARTÍCULO 4. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su firma.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P. a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2024.


JUAN OSPINO ACUÑA

Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla

Proyectó: Iván Movilla Díaz, Asesor de Despacho SDCP
Revisó: Johnny Vizcaino, Asesor de Despacho SDCP